

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO  
PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL NUMERO 3824

Epooca 5a.	Villahermosa, Tab., mayo 12 de 1979
------------	-------------------------------------

## Ing. Leandro Roviroza Wade,

GOBERNADOR CONSTTL. DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO,  
A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

La H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco en uso de las facultades que le confiere el artículo 36 Fracción XIX de la Constitución Política del Estado y

### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.—Que el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco se ha propuesto realizar obras en beneficio del propio municipio, consistentes en la construcción de la prolongación del Boulevard de la calle 26 y un parque público, financiados por el H. Ayuntamiento y edificación de la Escuela Secundaria Federal y Jardín de Niños por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, localizándose en terrenos donde se afectan a gran número de familias.

SEGUNDO.—Que tomando en cuenta esta situación del que el considerando anterior, se convino con los afectados en total 51, cederles enajenales y permutar a título gratuito terrenos para que construyan sus viviendas en una zona distinta a la ocupada.

Por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente

## *Decreto Número 1813*

ARTICULO PRIMERO.— Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, para que enajene, ceda y permute a título gratuito, terrenos que se encuentran dentro del fundo legal del Municipio, constantes de una superficie de 12,500 metros cuadrados en favor de 50 personas, ubicados en la colonia "Luis Gómez Z." y uno de 542.70 metros cuadrados, ubicado en la calle 28 a cambio de 20,854.37 metros cuadrados, que tenían en posesión desde hace muchos años, cuyos lotes de terrenos contarán con una superficie, bajo las medidas y colindancias que a continuación se detallan:

ARTICULO SEGUNDO.— C. Endaldo May Colly, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250:00 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 25:00 metros con terrenos del fundo legal; al Sur, 25:00 metros con María Cruz Sánchez; al Este, 10:00 metros con Paulino Esteban; al Oeste, 10:00 metros con la calle Barí.

ARTICULO TERCERO.— C. Carlos Morales Ara, con un lote de terreno ubicado den-  
(Sigue a la vuelta)

tro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Isabel Javier Durán; al Sur 25.00 m. con terrenos del fundo legal; al Este 10.00 m. con terrenos del fundo legal; al Oeste 10.00 m. con la calle Barí.

ARTICULO CUARTO.— C. Isabel Javier Durán, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m2. con María Cruz Sánchez; al Sur 25.00 m. con Carlos Morales Ara; al Este 10.00 m. con Calixto Pérez Guillén; al Oeste 10.00 m. con la calle Barí.

ARTICULO QUINTO.— C. María Cruz Sánchez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Endaldo May Colly; al Sur 25.00 m. con Isabel Javier Durán; al Este 10.00 m. con Alberto Landero Martínez; al Oeste 10.00 m. con la calle Barí.

ARTICULO SEXTO.— C. Eduardo Zetina, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Gilberto Aquino Magaña; al Sur 25.00 m. con Nicolás Gordillo; al Este 10.00 m. con Fernando Tolentino; al Oeste 10.00 m. con la calle Barí.

ARTICULO SEPTIMO.— C. Josefina Carvajal, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Nicolás Gordillo; al Sur 25.00 m. con Guadalupe Vargas; al Este 10.00 con Jesús Arcos Z., al Oeste . . . 10.00 m. con la calle Barí.

ARTICULO OCTAVO.— C. Guadalupe Vargas, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Josefina Carvajal; al Sur 25.00 m. con la calle Macuiliz; al Este 10.00 m. con Miguel Angel Vera; al Oeste 10.00 m. con la calle Barí.

ARTICULO NOVENO.— C. Nicolás Gordillo, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de

250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Eduardo Zetina; al Sur 25.00 m. con Josefina Carvajal; al Este 10.00 m. con Ezequiel Méndez López; al Oeste 10.00 m. con la calle Barí.

ARTICULO DECIMO.— C. Gilberto Aquino Magaña, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con José Hernández Valenzuela; al Sur 25.00 m. con Eduardo Zetina; al Este 10.00 m. con Severo Morales; al Oeste 10.00 m. con la calle Barí.

ARTICULO ONCE.— C. Leopoldo Aquino Vázquez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Angel Aquino Magaña; al Sur 25.00 m. con Julia Magaña Pérez; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO DOCE.— C. Alfonso Cuj Cocón, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de . . . 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Manuel Alamina; al Sur 25.00 m. con Daniel Durán; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO TRECE.— C. Julia Magaña Pérez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de . . . 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Leopoldo Aquino Vázquez; al Sur 25.00 m. con terrenos del fundo legal; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terreno del fundo legal.

ARTICULO CATORCE.— C. Miguel Angel Vera Cruz, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Jesús Arcos Z.; al Sur 25.00 m. con la calle Macuiliz; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con Guadalupe Vargas.

ARTICULO QUINCE.— C. Jesús Arcos Z. con un lote de terreno ubicado dentro del  
(Sigue al frente)

fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Ezequiel Méndez López; al Sur 25.00 m. con Miguel Angel Vera Cruz; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con Josefina Carvajal.

**ARTICULO DIECISEIS.**— C. Ezequiel Méndez López, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Fernando Tolentino; al Sur 25.00 m. con Jesús Arcos Z.; al Este 10 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con Nicolás Gordillo.

**ARTICULO DIECISIETE.**— C. Fernando Tolentino, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Severo Morales, al Sur 25.00 m. con Ezequiel Méndez López; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con Eduardo Zetina.

**ARTICULO DIECIOCHO.**— C. Severo Morales, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con José Luis Sánchez; al Sur 25.00 m. con Fernando Tolentino; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con Gilberto Aquino Magaña.

**ARTICULO DIECINUEVE.**— C. José Luis Sánchez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Agustín Sánchez; al Sur 25.00 m. con Severo Morales; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con José Hernández Valenzuela.

**ARTICULO VEINTE.**— C. Agustín Sánchez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Daniel Durán; al Sur 25.00 m. con José Luis Sánchez; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO VEINTIUNO.**— C. José Aquino Magaña, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Andrés Flores Vázquez; al Sur 25.00 m. con calle Pucté; al Este 10.00 m. con calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO VEINTIDOS.**— C. Rubicel Alejo Sandoval, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Erundino Damián Chan; al Sur 25.00 m. con Salvador Mosqueda Uco; Este 10.00 m. con calle Avenida Guayacán; Oeste 10.00 m. con Terrenos del fundo legal.

**ARTICULO VEINTITRES.**— C. Fernando Salazar Aguilera, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Cleotilde Padilla Domínguez; al Sur 25.00 m. con Arturo García Pérez; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO VEINTICUATRO.**— C. Cleotilde Padilla Domínguez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Sofano Pérez López; al Sur 25.00 m. con Fernando Salazar Aguilera; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO VEINTICINCO.**— C. Bertha Lilia Ocaña Santos, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Juan López Callegos; al Sur 25.00 m. con Sofano Pérez López; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO VEINTISEIS.**— C. Carlos Villasis, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Ceferino Moreno Barahona; al Sur 25.00 m. con Rogelio (Sigue a la vuelta)

Canto Terruco; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO VEINTISIETE.— C. Mirna Morales Ara, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Felipe González López; al Sur 25.00 m. con Ceferino Moreno Barahona; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO VEINTIOCHO.— C. José Morales Torres, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Calixto Pérez Guillén; al Sur 25.00 m. con Margarita Ruiz Abarca; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con Carlos Morales Ara.

ARTICULO VEINTINUEVE.— C. Alberto Landero Martínez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. José Paulino Esteban; al Sur 25.00 m. con Calixto Pérez Guillén; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con María Cruz Sánchez.

ARTICULO TREINTA.— C. Juan Cruz Crisóstomo, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25 m. con calle Macuiliz; al Sur 25.00 m. con José Paulino Esteban; al Este 10.00 m. calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO TREINTA Y UNO.— C. José Paulino Esteban, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Juan Cruz Crisóstomo; al Sur 25.00 m. con Alberto Landero Martínez; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con Eudaldo May Collí.

ARTICULO TREINTA Y DOS.— C. Calixto Pérez Guillén, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie

total de 250.00 m. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Alberto Landero Martínez; al Sur 25.00 m. con José Morales Torres; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con Isabel Javier Durán.

ARTICULO TREINTA Y TRES.— C. Margarita Ruiz Abarca, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con José Morales Torres; al Sur 25.00 m. con Orbelín Guillermo Chablé; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO TREINTA Y CUATRO.— C. Orbelín Guillermo Chablé, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Margarita Ruiz Abarca; al Sur 25.00 m. con Felipe González López; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO TREINTA Y CINCO.— C. Ceferino Moreno Barahona, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Mirna Morales Ara; al Sur 25.00 m. con Carlos Villasis; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO TREINTA Y SEIS.— C. Felipe González López, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Orbelín Guillermo Chablé; al Sur 25.00 m. con Mirna Morales Ara; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO TREINTA Y SIETE.— C. Rogelio Canto Terruco, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Carlos Villasis; al Sur 25.00 m. con la calle Guapaque; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

(Sigue al frente)

**ARTICULO TREINTA Y OCHO.**— C. Juan López Gallegos, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con la calle Guapaque; al Sur 25.00 m. con Bertha Lilia Ocaña Santana; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO TREINTA Y NUEVE.**— C. Sofano Pérez López, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Bertha Lilia Ocaña Santana; al Sur 25.00 m. con Cleotilde Padilla Domínguez; al Este 10.00 m. con calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA.**— C. Arturo García Pérez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Fernando Salazar Aguilera; al Sur 25.00 m. con Miguel López Arias; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y UNO.**— E. Erundio Damián Cha, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Miguel López Arias; al Sur 25.00 m. con Rubicel Alejo Sandoval; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y DOS.**— C. Miguel López Arias, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Arturo García Pérez; al Sur 25.00 m. con Erundino Damián Chan; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y TRES.**— C. Salvador Mosqueda Uco, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Rubicel Alejo Sandoval; al Sur 25.00 m. con Andrés Flores Vázquez; al Este 10.00

m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y CUATRO.**— C. Andrés Flores Vázquez, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Salvador Mosqueda Uco; al Sur 25.00 m. con José Aquino Magaña; Este 10.00 m. con calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y CINCO.**— C. Raúl Castro Laynes, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 25.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con José Luis Mercado Limón; al Sur 25.00 m. con Manuel Alamina; al Este 10.00 m. con calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y SEIS.**— C. Manuel Alamina, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Raúl Castro Laynes; al Sur 25.00 m. con Alfonso Cuj Cocón; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y SIETE.**— C. José Luis Mercado Limón, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con la calle Guanacaste; al Sur 25.00 m. con Raúl Castro Laynes; al Este 10.00 m. con calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y OCHO.**— C. Daniel Durán, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Alfonso Cuj Cocón; al Sur 25.00 m. con Agustín Sánchez; al Este 10.00 m. con calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

**ARTICULO CUARENTA Y NUEVE.**— C. Angel Aquino Magaña, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una  
(Sigue a la vuelta)

superficie total de 250.00 m. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con Felicitas Vázquez Vda. de Hernández; al Sur 25.00 m. con Leopoldo Aquino Magaña; al Este 10.00 m. con la calle Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terreno del fundo legal.

ARTICULO CINCUENTA.— C. José Hernández Valenzuela, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con terrenos del fundo legal; al Sur 25.00 m. con Gilberto Aquino Magaña; al Este 10.00 m. con José Luis Sánchez; al Oeste 10.00 m. con calle Barí.

ARTICULO CINCUENTA Y UNO.—

C. Felicitas Vázquez Vda. de Hernández, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 250.00 m2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 25.00 m. con la calle Guapaque; al Sur 25.00 m. con Angel Aquino Magaña; al Este 10.00 m. con Avenida Guayacán; al Oeste 10.00 m. con terrenos del fundo legal.

ARTICULO CINCUENTA Y DOS.— C. Dealeth Pech Cano, con un lote de terreno ubicado dentro del fundo legal con una superficie total de 542.70 M2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte dos medidas 2.10 m. y 38.20 m. con Juan Ramírez González; al Sur 40.30 m. con la calle sin nombre; al Este 11.50 m. con la calle 28; al Oeste dos medidas 4.15 y 11.50 m. con Dinamar Pech C.

#### ARTICULO TRANSITORIO.

UNICO.—Este decreto surte sus efectos legales a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Expedido en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los treinta días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y nueve.— Emilio Dupeyrón Salazar, Dip. Presidente.— MVZ. Vladimir Bustamante Sastré, Dip. Secretario.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco a los dos días del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y nueve.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

El Srío. General de Gobierno,

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO.

---

#### AVISO DE CLAUSURA

C. RECEPTOR DE RENTAS.  
Huimanguillo, Tab.

Por medio del presente escrito me estoy dirigiendo a esa H. Dependencia a su digno cargo para manifestarle lo siguiente:

Con fecha 31 de Marzo del presente año, estoy haciendo clausura definitiva, de mi giro mercantil Abarrotes Comunes, ubicado en el Km. 9 Carr. Mal Paso, Huimanguillo en el Ejido Francisco J. Santamaría perteneciente

a este Municipio y por lo tanto, pido se publique en el Periódico Oficial del Estado dicha Clausura.

Por la atención que le dispense al presente me es grato reiterarme de usted.

Huimanguillo, Tab., a 10 de Abril de 1978.

Atentamente.

Levie Ethel Romero Herrerías.